

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	CUA: 79404-1-2019
Nombramiento:	79404-1-2019
SIAD No.:	451100, 443264, 402614 Y 396013
Fecha del Nombramiento:	Guatemala, 18 de enero de 2019
Fecha de entrega del Informe:	25/01/2019
Fecha de entrega del Informe Final:	25/01/2019
Nombre del Auditor:	JOSE RODOLFO LEMUS FIGUEROA
Nombre del Supervisor:	JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Entidad:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA
Unidad Ejecutora:	SECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Tipo de Auditoría:	ADMINISTRATIVA DEL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA, EN LOS INFORMES DE AUDITORIA CUA 71522- 1-2018, 71490-1-2018, 63597-1-2017 Y 63534- 1-2017
Áreas Examinadas:	RECOMENDACIONES EMITIDAS
Período Auditado:	N/A

INFORME

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:79404**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Seguimiento a recomendaciones emitidas en los informes de
auditoría realizados por la -DIDAI- en el año 2018, DIDEDUC
Zacapa**

GUATEMALA, ENERO DE 2019



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento 79404-1-2018 SIAD: 451100, 443264, 402614 y 396013, de fecha 18 de enero de 2019, recibido la misma fecha; fui nombrado para realizar Actividad Administrativa del seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes de auditoría CUA: 71522-1-2018, 71490-1-2018, 63597-1-2017 y 63534-1-2017-.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- en los informes de auditoría CUA 71522-1-2018, 71490-1-2018, 63597-1-2017 y 63534-1-2017.

ESPECÍFICOS

- Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.
- Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoria.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a seis (6) recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado de los Informes de Auditoría CUA 63534-1-2017 "Examen Especial de Auditoria de Movimientos Administrativos, Perfil de Puestos y Verificación Física de Personal", CUA 71490-1-2018 "Auditoria de Gestión a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa", CUA 71522-1-2018 "Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, por el período comprendido del 01 de Enero al 15 de Octubre de 2018" practicadas a la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIONES REALIZADAS

De conformidad con el Formulario SR1 Implementación de Recomendaciones se estableció que las recomendaciones de los siguientes hallazgos se encuentran implementadas de la siguiente manera:

De Deficiencias de Control Interno

Hallazgo No.1 "Deficiencia en la conformación de expedientes", CUA 63534-1-2017.

Hallazgo No.1 "Deficiencias en los Registros de Cajas Fiscales", CUA 71490-1-2017.

Hallazgo No.1 "Deficiencias de control interno en el área financiera", CUA 71522-1-2018.

Hallazgo No.2 "Deficiencias en Sistema de Gestión Financiera y falta de uso de módulo de caja fiscal", CUA 71522-1-2018.

Monetario y de Incumplimiento de Aspectos legales

Hallazgo No.1 "Sueldos pagados no devengados", CUA 71522-1-2018. (Ver Anexo 1).

La implementación de las recomendaciones, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno fomenta transparencia en los procesos de información y registro.

RECOMENDACIONES EN PROCESO**Monetario y de Incumplimiento de Aspectos legales.**

Hallazgo No.1 "Sueldos pagados no devengados", CUA 63534-1-2017 (Ver Anexo 2).

La recomendación se considera en proceso, debido a que la DIEDUC de Zacapa realizó la solicitud correspondiente ante la Procuraduría General de la Nación de la Ciudad Capital, quien indicó que remitirá el expediente a la delegación de la Procuraduría General de la Nación del Departamento de Zacapa, debido a que a la presente fecha no se han recuperado los Q. 19,741.70 recibidos por Nancy Mariela Aldana Cabrera en concepto de sueldos pagados no devengados, por lo que deberán dar el seguimiento correspondiente.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

A través de acta No. 1-2019 de fecha 25 de enero de 2019, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con Registro 4538-R19-2019, la Licenciada Gabriela María Díaz Morales de Boche, Jefa Sección de Recursos Humanos y

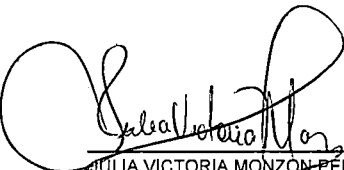


María Carolina Monroy Ramírez de Palma, que en virtud que es la Procuraduría General de la Nación -PGN- la instancia de llevar el trámite no se puede definir el tiempo que se llevará el caso en contra de la Profesora.

Atentamente,



JOSÉ RODOLFO LEMUS FIGUEROA
Auditor


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
SUPERVISORA
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación


BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director
ic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ANEXOS

Anexo 1

Seguimiento a las Recomendaciones Emitidas por
La Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- en los Informes de Auditoría
CUA: 71522-1-2018, 71490-1-2018, 63597-1-2017 y 63534-1-2017

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

No.	Descripción	Acciones Realizadas
1	<u>INFORME CUA: 63534-1-2017</u> HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO Hallazgo No.1 Deficiencia en la conformación de expedientes Condición En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017, se determinó según muestra seleccionada de 30 expedientes de personal administrativo y 15 de personal docente, deficiencias en la conformación de expediente, tales como: mal compaginados, falta de constancia de carencia de antecedentes penales, entre otros. (Ver anexo 2 y 3) Recomendación El Director Departamental de Educación, debe girar instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero y este a su vez a la Jefa de la Sección de Recursos Humanos, para que implementen mecanismos de un archivo adecuado en la conformación de expedientes de personal administrativo y docente, así como la actualización periódica de los mismos, con la finalidad de contar con información confiable y oportuna de las personas que laboran en la Unidad Ejecutora y Establecimientos Educativos Oficiales	Según evidencia obtenida (FORMULARIOS LISTA DE CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES PERSONAL ADMINISTRATIVO), la Sección de Recursos Humanos, implementó los mecanismos necesarios, para tener archivos actualizados y adecuados en la conformación de expedientes de personal administrativo y docente. Comentario de auditoría Se realizó el análisis de la documentación presentada en forma física, donde se evidencia la conformación y actualización de los archivos del personal administrativo y docente. Esto contribuye a tener información confiable y oportuna de las personas que laboran en la Unidad Ejecutora y Establecimientos Educativos Oficiales, en tal virtud la recomendación del hallazgo se considera cumplida.

Fuente: Forma SR-1 Implementación de Recomendaciones.



No.	Descripción	Acciones Realizadas
1	<u>INFORME CUA: 71490-1-2018</u> HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO Hallazgo No.1 Deficiencias en los Registros de las Cajas Fiscales. Condición Se determinó que en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Jornada Vespertina de la Aldea Santa Rosalia, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2018, las cajas fiscales, presentan las deficiencias siguientes: 1. No registran en la columna respectiva los correlativos de los documentos legales que soportan los ingresos y egresos y 2. En la parte de atrás de la caja fiscal, en el resumen de los formularios usados y operados refiere únicamente el correlativo de los formularios en existencia para el siguiente mes. Recomendación La Directora Departamental gire sus instrucciones al Supervisor educativo, para que este a su vez instruya por escrito a la Junta Directiva y Directora del Instituto Básico por Cooperativa, jornada vespertina de la Aldea Santa Rosalia, para que el Secretario-Contador realice de inmediato, los registros de los documentos legales y efectue el corte de formas adecuadamente en las cajas fiscales	Se tuvo a la vista la FORM-200-A-3 SERIE "C" No. 398137, correspondiente a la caja fiscal del mes de septiembre de 2018, donde se evidencia que El Secretario-Contador del Instituto Básico por Cooperativa, jornada vespertina de la Aldea Santa Rosalia, efectuó los registros de los documentos legales y realizó el corte de formas adecuadamente. Comentario de auditoría Se realizó el análisis de la FORM-200-A-3 SERIE "C" No. 398137, caja fiscal del mes de septiembre de 2018, donde se evidencian los registros y corte de formas, correspondientes. Esto contribuye a contar con información confiable y oportuna, para la rendición de cuentas ante el ente fiscalizador, en tal virtud la recomendación del hallazgo se considera cumplida.

Fuente: Forma SR-1 Implementación de Recomendaciones



No.	Descripción	Acciones Realizadas
1	INFORME CUA: 71522-1-2018 HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES Hallazgo No.1 Sueldos pagados no devengados. Condición En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó según muestra seleccionada de movimientos administrativos de personal docente y administrativo que por el caso de destitución, el director profesor titulado-sin especialidad Marcos Francisco Martínez Pénitu, contratado bajo el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" y con código de empleado 9901087763, recibió sueldos pagados no devengados desde el 24 al 31 de agosto de 2012, por la cantidad de Q. 608.11, la cual fue validada por Recursos Humanos Recomendación El Director Departamental de Educación de Zacapa en funciones realice lo siguiente: Gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto que instruya a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos para que conjuntamente con la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, den seguimiento al proceso económico-coactivo interpuesto por el Departamento de Gestión y Pago de nóminas, con el fin de obtener el reintegro del sueldo pagado no devengado indicado en la condición del presente hallazgo.	Según Oficio SRH-Z No. 0025-2019 de fecha Zacapa, 18 de enero de 2019, la Delegación Regional de la Procuraduría General de la Nación, con sede en Zacapa, informa que el señor Marcos Francisco Martínez Pénitu realizó el reintegro por la cantidad de Q. 608.11, el día 11/01/2019, según boleta de liquidación No. 75338 del Crédito Hipotecario Nacional. Comentario de auditoría Se realizó el análisis de la documentación presentada y se comprobó el reintegro de los sueldos pagados no devengados por Q. 608.11, en tal virtud la recomendación del hallazgo se considera cumplida.

Fuente: Forma SR-1 Implementación de Recomendaciones



No.	Descripción	Acciones Realizadas
1	<u>INFORME CUA: 71622-1-2018</u> HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO Hallazgo No.1 Deficiencias de control interno en el área financiera Condición En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, por el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre 2018, se determinó que los CUR's de gastos, según muestra seleccionada del área de presupuesto, no indican su contenido, no poseen índice, no se archivan por año y en orden correlativo y no se resguardan en un lugar adecuado.. Recomendación El Director Departamental de Educación de Zacapa en Funciones, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a efecto que el Jefe Administrativo financiero solicite al Coordinador Financiero que mantengan actualizados los registros financieros, así mismo que los documentos se encuentren identificados, guarden un orden correlativo y sean resguardados en un lugar seguro, dando cumplimiento a la normativa legal vigente emitida para el efecto	Se tuvo a la vista la forma INDICE DE DETALLE DE DOCUMENTACION DE SOPORTE DE COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO -CUR-, donde se evidencia la actualización de los registros financieros y los documentos se encuentran identificados, guardan un orden correlativo y son resguardados en un lugar seguro. Comentario de auditoría Se realizó el análisis de la documentación presentada en forma física, donde se evidencia la actualización de los registros financieros, así mismo se constató que los documentos de los CURs se encuentran identificados, guardan un orden correlativo y son resguardados en un lugar seguro, en tal virtud la recomendación del hallazgo se considera cumplida.

Fuente: Forma SR-1 Implementación de Recomendaciones



No.	Descripción	Acciones Realizadas
2	<u>INFORME CUA: 71522-1-2018</u> HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO Hallazgo No.2 Deficiencias en Sistema de Gestión Financiera y falta de uso de modulo de caja fiscal. Condición En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, en revisión efectuada a los reportes emitidos por el sistema de gestión financiera se determinó que a la presente fecha el módulo de Operación Escuela refleja un saldo de Q. 65,171.00, así mismo no se utiliza el módulo de caja fiscal. Recomendación El Director Departamental de Educación de Zacapa, en funciones gire instrucciones a efecto se traslade de manera inmediata al fondo común el saldo que permanece reflejado en el módulo de Operación Escuela, así mismo se realicen las gestiones correspondientes ante la Dirección de Administración Financiera -DAFI- para que a la brevedad pueda utilizarse el módulo de caja fiscal.	Según Oficio SF-345-2018 de fecha Zacapa, 05 de Diciembre de 2018, se informa a la Dirección de la Unidad de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación, que se traslado al fondo común el saldo que permanecía reflejado en el módulo de Operación Escuela, en el año 2018, así mismo, se constató en el sistema de gestión financiera el uso del módulo de caja fiscal en el ejercicio fiscal 2019. Comentario de auditoría Se realizó el análisis de la documentación presentada en forma física, donde se evidencia el traslado del saldo reflejado en el modulo del fondo operación escuela y el uso del modulo de la caja fiscal del año 2019, en tal virtud la recomendación del hallazgo se considera cumplida.

Fuente: Forma SR-1 Implementación de Recomendaciones



Anexo 2

Seguimiento a las Recomendaciones Emitidas por
La Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- en los Informes de
Auditoría CUA: 63534-1-2017

RECOMENDACION EN PROCESO

No.	Descripción	Acciones Realizadas
1	HALLAZGO MONETARIO Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES Hallazgo No. 1 Sueldos pagados no devengados. Condición En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, por el período comprendido del 01 de enero 2016 al 31 de mayo 2017, se determinó según muestra seleccionada de movimientos administrativos de personal docente por destitución, bajo el renglón presupuestario 011 Personal Permanente, que el director profesor titulado-sin especialidad Nancy Mariela Aldana Cabrera, con código de empleado 990028624, recibió sueldos no devengados desde el 23 de mayo 2013 hasta el 31/12/2015, por la cantidad de Q. 19,741.70, monto validado por Recursos Humanos. Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Zacapa realice las siguientes acciones: Gire instrucciones por escrito al Jefe Departamento Administrativo Financiero para que por su medio instruya a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos para que conjuntamente con la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, den seguimiento al proceso económico-coactivo interpuesto por el Departamento de Gestión y Pago de nómina, con el fin de obtener los reintegros de los sueldos pagados no devengados indicados en la condición del presente hallazgo?	En oficio número DIEDUC-Z-003-2019, de fecha Zacapa 02 de enero de 2019, el Director Departamental de Educación de Zacapa en funciones manifiesta a la Licenciada Irma Yolanda Aldana De Paz de López, Delegada Regional Procuraduría General de la Nación-Zacapa, lo siguiente: El motivo de la presente es hacerle entrega del expediente que se refiere al caso de la señora Nancy Mariela Aldana Cabrera, esto con el fin de recuperar montos pagados no devengados por la vía económico coactiva, ya que de conformidad con lo recomendado en su oportunidad por su persona de hacer dicha solicitud directamente al señor Procurador General de la Nación, con fecha quince de octubre de dos mil dieciocho, la fue enviada dicha solicitud al licenciado Jorge Luis Donado Vivar, Procurador General de la Nación. De conformidad con lo anterior fue recibida en esta Dirección Departamental de Educación de Zacapa, las Providencia No. 345-2018 RJOR de fechas veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, la cual era firmada por el Lic. Rony de Jesús Orellana Ramírez Abogado y Notario Procuraduría General de la Nación y Lic. Julio Ronel Barrios Lorenzo Jefe del Departamento de Abogacía del Estado Área Civil Procuraduría General de la Nación, con el fin de remitir el expediente ya identificado a la Delegación de la Procuraduría General de la Nación ubicada en el departamento de Zacapa, por competencia territorial. Comentario de auditoría No obstante que se presenta la solicitud ante la entidad correspondiente, para el cobro respectivo y se cumple con el debido proceso por la Dirección Departamental de Educación, el mismo no ha sido recuperado por la Procuraduría General de la Nación -PGN-, por lo que se sugiere seguir con el seguimiento correspondiente, en el caso de la señora Nancy Mariela Aldana Cabrera, con el fin de estar enterados cuando la PGN, recupere los montos de los salarios pagados no devengados. En tal virtud la recomendación del presente hallazgo se considera en proceso.

Fuente: Forma SR-1 Implementación de Recomendaciones.

